

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 1907.

CHIGUAYANTE, 14 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La ley 18.883 de fecha 29 de Diciembre de 1989, Estatuto para Funcionarios Municipales, en especial el Art. 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III; La necesidades del servicio; la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; La Invitación recibida por la Universidad de Guangzhou China, La Solicitud Presentada por la Funcionaria Srta. Marcela Hernández Vera, el V°B° al Memorando N°3, del Director de la Dirección de Salud, de fecha 29 de Octubre de 2014, La necesidad de permitir actualizar conocimientos en el programa de especialización en “Medicina Integrativa” y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2010 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1) Autorícese en cometido Funcionario a Doña Marcela Hernández Vera, Medico General, Categoría A, Nivel 14 de la Dotación de Salud Municipal, con el fin de participar en pasantía de Acupuntura en Universidad de Guangzhou China, entre los días 19 de Noviembre de 2014 hasta el 20 de Diciembre 2014.
- 2) Déjese constancia que el presente Cometido de servicio no da derecho a pago o reembolso alguno, ya que el costo asociado a dicho viaje será costado en su totalidad por la Funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección De Control